JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL. ACCIÓN CONSTITUCIONAL RAD. 2020.00131.00 INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la señora jueza, paso la presente acción de tutela, informándole que la misma fue remitida de la Sala de Selección de la Corte constitucional y la cual fue excluida de revisión. Ordene.

Santa Marta, Seis (06) de junio de Dos Mil Veintitrés (2023).

MARGARITA ROSA LOPEZ VIDES
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA

Santa Marta, Seis (06) de Junio de dos mil veintitrés (2023).

En vista de que la Sala de Selección de la H. Corte Constitucional Bogotá D.C., excluyó de revisión la presente acción constitucional de tutela, no nos queda más, sino que ordenar a secretaría el ARCHIVO de la misma por agotamiento de su trámite.

Notifíquese,

MÓNICA CASTAÑEDA HERNÁNDEZ
JUEZA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
SANTA MARTA
Por Estado No. 45 de esta fecha se notificó el auto anterior.
Santa Marta7 de junio de 2023
Secretario,

Firmado Por:

Monica Del Carmen Castañeda Hernandez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 001

Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8605d52760df6299e6c6886aaff6af930956fa55d105a31a1a748e9692338125**

Documento generado en 06/06/2023 03:43:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica